



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**INFORME SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y LAS LABORES
DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
2019**

FUNDAMENTO LEGAL

Informe elaborado por el Comité de Auditoría para ser presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme con lo previsto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Incluye informe de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

1. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI

Como marco normativo, la Cámara cuenta con la Directriz Estratégica “Estructura del Sistema de Control Interno” que incluye las políticas generales ajustadas a lo dispuesto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con políticas de control interno en los Estatutos Sociales, Códigos de Gobierno Corporativo y de Ética y Conducta, Reglamentos de Funcionamiento de la Asamblea, de Junta Directiva y del Comité de Auditoría, así como en las demás directrices estratégicas, manuales, procesos y manuales de funciones y perfiles de cada uno de los funcionarios de la Cámara.

El Sistema de Control Interno de la Cámara considera los componentes de ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control (políticas y procedimientos), información, comunicación y monitoreo; y los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Para la validación y fortalecimiento de la gestión de los riesgos, el área de Auditoría gracias a la herramienta Enterprise Risk Assessor – ERA, cuenta con una matriz propia para los riesgos identificados por los Auditores y con la matriz con los riesgos identificados por los dueños de los procesos junto con la Dirección de Riesgos No Financieros, que le permite efectuar tanto la valoración de la Severidad inherente, como la evaluación del diseño y efectividad de los controles implementados para verificar que la severidad residual de la Cámara se mantiene en un nivel “Bajo o Medio” conforme a la aceptación y apetito al riesgo operativo aprobado por la Junta Directiva.

En relación con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría verifica que el Comité de Riesgos, a través del Informe de Gestión de Riesgos del Comité de Riesgos, efectúa seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la Entidad, analiza sus implicaciones y toma las medidas necesarias para su control o mitigación. Adicionalmente analiza y efectúa seguimiento al informe anual de SARO presentado por el Revisor Fiscal y a los Informes semestrales del Auditor Interno.

Respecto del control interno en la gestión contable, que incluye los procesos de tesorería, nómina y soporte operativo en administración de personal, estos son ejecutados a través de una firma de prestación de servicios de amplio prestigio en el medio. Dicha firma cuenta con certificación ISO 9001:2008, sobre la calidad de los procesos para la prestación de los servicios de tercerización tales como administrativos, financieros, nómina y administración de personal, para entidades del sector privado y del sector público, con validez hasta 30 de enero de 2021. No obstante, para corroborar que la firma cumple con los controles necesarios en el desarrollo de sus procedimientos y sistema de información contable, la Cámara obtiene información anual de su estructura y del detalle de los principales controles que aplican a los procesos primarios y de apoyo involucrados en la prestación de los

servicios a la CRCC S.A. Adicionalmente, la Revisoría Fiscal visitó las instalaciones del proveedor con el fin de revisar y elaborar un informe sobre los controles más relevantes asociados a los procesos contables relacionados con los servicios contratados por la Cámara, para los cuales efectuó recomendaciones, que ya han sido subsanadas. El informe del Revisor Fiscal genera una seguridad adicional razonable acerca de la calidad, suficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información financiera que el outsourcing procesa, recibe y posteriormente se revela.

El control interno de las actividades realizadas en la gestión contable en la Cámara ha sido corroborado mediante la evaluación de la eficacia y efectividad de los controles implementados en los diferentes procesos y procedimientos relacionados.

La información financiera es debidamente revelada de acuerdo con las normas legales y se tiene la certeza que los estados financieros que se presentan a los Comités Administrativo y Financiero y de Auditoría, a la Junta Directiva, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los entes de supervisión, fiscalización y control y que son objeto de publicación, reflejan en forma fidedigna la realidad económica de la Entidad.

Con relación al control interno para la gestión de la Tecnología, de los Proyectos y del SGSI Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad, se cuenta con un Auditor Interno de TI, que evalúa los procesos con sus riesgos y realiza seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas por terceros externos contratados para trabajos especializados como la Ciberseguridad, las pruebas de vulnerabilidad, informes de SOC - Security operation center (para la revisión de la gestión de logs y correlación de eventos) y a las recomendaciones del Revisor Fiscal en sus informes sobre controles generales de tecnología de la información, Ciberseguridad, controles automáticos en ciclos de negocio y en su evaluación del sistema de control interno de Tecnología

El Plan de Continuidad del Negocio - PCN y el Protocolo de manejo de contingencia y crisis de los Proveedores de Infraestructura, son analizados y supervisados en forma permanente por el Comité de Auditoría en sus reuniones ordinarias. Adicionalmente, la Auditoría Interna hace seguimiento al cumplimiento del cronograma de pruebas del PCN, efectuando acompañamiento en la realización de un porcentaje importante de las pruebas no remotas y emitiendo recomendaciones para mejorar los procedimientos y lograr resultados más confiables y procesos más robustos.

La Cámara como entidad proveedora de infraestructura no está obligada a contar con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. No obstante, como medida de autocontrol y autorregulación, cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT”, basado en la consulta a las listas restrictivas definidas por la Junta Directiva, para verificar que los vinculados a la Cámara no se encuentren incluidos en las mismas. El PPLAFT es controlado por un Funcionario Responsable designado por la Junta Directiva.

La supervisión y verificación del cumplimiento de las actividades del PPLAFT está a cargo de la Gerencia y del Comité de Auditoría, que remiten a la Junta Directiva, cuando lo considera necesario, los informes que contengan eventos que reportar.

En el caso de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la Auditoría Interna elabora un informe anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT dirigido a la Gerencia y al Funcionario Responsable. Dicho informe es presentado posteriormente al Comité de Auditoría. De igual manera el Comité de Auditoría recibe y analiza los informes emitidos por el Revisor Fiscal y los informes semestrales elaborados por el Funcionario Responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT.

Para el eficiente y oportuno cumplimiento del FATCA (Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero – Foreign Account Tax Compliance Act) y del CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras), la Cámara tiene establecidas políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS. Para el efecto, la Auditoría Interna ha realizado la debida diligencia, validando que todas las contrapartes instituciones financieras con las que tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran registradas en FATCA.

Respecto del control interno para el SG SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo la Cámara cuenta con una funcionaria certificada encargada del manejo implementación y cumplimiento del Sistema, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, que informó al Comité del cumplimiento de la norma que amplió el plazo de implementación hasta octubre de 2019. La Auditoría Interna en el mes de diciembre de 2019, efectuó revisión del SG-SST reportando varias acciones correctivas y oportunidades de mejora para las cuales la Administración está ejecutando los planes de acción correspondientes.

Para la revisión general de la efectividad del Sistema de Control Interno, se cuenta con las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y auditores externos especializados, las que se complementan con la supervisión continua y las autoevaluaciones anuales efectuadas por parte de los líderes de área. De los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones se encontraron algunas deficiencias no materiales en la operación que generaron oportunidades de mejora y para las cuales el Comité de Auditoría en su sesión del 6 de diciembre de 2019, solicitó que las acciones correctivas se adelantaran prontamente, lo cual sucedió efectivamente en el mes de enero de 2020. El seguimiento a la implementación de las recomendaciones está en cabeza de la Auditoría Interna, responsable de la validación de su ejecución dentro del plazo estipulado. Asimismo esta debe mantener informado al Comité de Auditoría sobre su debido cumplimiento.

El SCI Sistema de Control Interno en la Cámara se supervisa y vigila de manera constante, gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva, de los Comités establecidos por la Sociedad y la Administración. Igualmente, para dichos procesos se cuenta con los informes elaborados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y los auditores externos contratados para trabajos especializados.

Conclusión Funcionamiento del SCI Sistema de Control Interno

Del Sistema de Control Interno implementado, se puede afirmar que se ha cumplido con el objetivo de

supervisar su estructura y funcionamiento en la Cámara, de forma tal que se ratifica que los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos, que existen los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas y que se cuenta con eficiencia, seguridad y transparencia en todas las operaciones y actividades de la Cámara. De los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones, de los informes de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y terceros especializados, así como de los seguimientos efectuados por las diferentes instancias, se concluye que los riesgos están debidamente identificados, valorados y controlados y que el SCI se encuentra en un Nivel de Cumplimiento Alto – Satisfactorio Cumplimiento según la metodología interna de revisión y evaluación utilizada.

2. LABORES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría se reunió de manera ordinaria en seis (6) ocasiones y las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas 1) a la revisión y/o preparación de los informes a presentar a la Asamblea General de Accionistas, al mejoramiento continuo de los procesos, Sistema de Control Interno y Plan de Continuidad del Negocio – PCN, así como a la supervisión de las labores de la Auditoría Interna, de la Revisoría Fiscal, de los auditores externos contratados para trabajos especializados, 2) al cumplimiento del plan anual de auditoría y 3) al seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión de las visitas de Inspección y requerimientos recibidos, detallados más adelante en 3. Observaciones formuladas por los Órganos de Supervisión.

El Comité evaluó las recomendaciones y observaciones incluidas en los informes recibidos y efectuó seguimiento a su implementación por parte de la Administración, y confirmó que no se detectaron deficiencias materiales que pudieran afectar los estados financieros y el informe de gestión.

En todas sus reuniones ordinarias, los miembros del Comité analizan y emiten sus opiniones y recomendaciones frente a los resultados de los estados financieros intermedios respecto de los presupuestados, así como de los indicadores de disponibilidad de los servicios que incluyen infraestructura, servicios de Compensación y Liquidación, y apertura y cierre del Sistema. Todas las decisiones del Comité de Auditoría se encuentran debidamente consignadas en las actas de cada reunión.

De las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría, se mencionan:

Gobierno Corporativo:

Basado en las diferentes auditorías realizadas y en los informes anuales sobre las actividades de Junta Directiva y Comités, presentados en 2019 y 2020 por los respectivos Secretarios, así como en los resultados de las autoevaluaciones efectuadas por los Miembros de Junta Directiva y Comités, el Comité de Auditoría confirmó el cumplimiento de las políticas, reglas y prácticas de Gobierno Corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, en el Código de Gobierno Corporativo, en el Código de Ética y Conducta y en los Reglamentos de cada uno de los órganos sociales.

Respecto de los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités y de la evaluación

del Gerente del año 2018, coordinada y presentada por Governance Consultants S.A., se recomendó de forma unánime a la Junta Directiva seguir trabajando en el enfoque y agenda de la Junta Directiva, en temas asociados a la cultura de innovación, oportunidades de crecimiento, políticas para el desarrollo, retención y motivación de la Alta Gerencia, relación con grupos de interés y se definió establecer como meta de los Comités para el 2019, “mejorar las calificaciones que están por debajo de 4,5”. El Comité decidió que los resultados de la evaluación del Gerente serían informados por el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Comité de Auditoría al Gerente de la Sociedad.

Por solicitud de la Junta Directiva al Comité de Auditoría de liderar las actividades para el análisis de los temas resultantes de la autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités del año 2018, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la creación de dos grupos de trabajo así: 1) Grupo de Trabajo de Innovación - Comisión Ad Hoc cuyos fueron designados por la Junta Directiva y 2) Grupo de Trabajo para evaluar la estructura y el tamaño de la Junta Directiva, integrado por accionistas de la Sociedad, con el objeto de continuar con el estudio de la estructura y tamaño de la Junta Directiva.

Los Miembros del Comité de Auditoría recomendaron a la Junta Directiva adoptar como política que la autoevaluación de la Junta Directiva y Comités se realice un año con el apoyo de un asesor externo y al año siguiente internamente por la Cámara. Igualmente recomendaron la contratación de Governance Consultants S.A. para adelantar el proceso de Autoevaluación a la gestión de la Junta Directiva y de los Comités, correspondiente al año 2019 con base en la metodología de autoevaluación empleada por dicha firma en años anteriores.

El Comité recomendó proponer a la Asamblea General de Accionistas la renovación del contrato con la firma KPMG SAS, como Revisor Fiscal para el período comprendido entre abril de 2019 y marzo de 2021 con un incremento en los honorarios para los años 2019 y 2020.

Aprobó igualmente presentar a consideración de la Junta Directiva los honorarios propuestos para los Miembros de la Junta Directiva y Comités para el período de abril de 2019 a marzo de 2021.

Adicionalmente el Comité estudió, recomendó o aprobó los informes y documentos a ser presentados a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas año 2019, tales como:

- Informe sobre el desarrollo de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
- Informe sobre los Principales Riesgos a que está expuesta la Sociedad.
- Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría.
- Informe del Revisor Fiscal con la Opinión sobre los Estados financieros y sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio.
- Estados Financieros de fin de ejercicio año 2018, junto con sus notas explicativas y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

En reunión del 10 de junio de 2019 el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la designación de la doctora Paola Alexandra Fonseca Acuña como Funcionario Responsable Suplente del funcionamiento del PPLAFT.

Los Miembros del Comité de Auditoría aprobaron de manera unánime y recomendaron a la Junta Directiva, la modificación del Reglamento de la Junta Directiva para incluir las funciones de aprobación y seguimiento del plan estratégico y del Sistema de Control Interno de la Sociedad y para modificar el Artículo 3.9 Contenido general del orden del día de la reunión.

Control Interno - Informes de Auditoría

Además de los informes presentados por la Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de auditoría 2019, se resalta la contratación de la firma Quantil S.A.S para la realización de una auditoría externa especializada sobre el cálculo de los parámetros de riesgo, que, como resultado de su trabajo, identificó dos oportunidades de mejora para las que se definió el plan de acción, implementado en su totalidad antes de finalizar el año 2019. También se contrató una auditoría externa sobre la Ciberseguridad cuyos detalles se informan más adelante en el aparte correspondiente a “SGSI Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad”.

El Comité evaluó el cumplimiento del cronograma de actividades durante el año 2018 y el seguimiento al plan de trabajo presentado para el período 2019 – 2020 por el Revisor Fiscal, incluyendo 1) el resultado de los diferentes informes presentados respecto de políticas y prácticas contables; 2) las evaluaciones a aspectos tributarios, al control interno, al plan de continuidad del negocio, a la metodología del modelo de riesgo de la Cámara, al sistema de administración de riesgo operativo, al programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, a los controles generales de TI y al cumplimiento de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 3) un diagnóstico de la Ciberseguridad.

Los miembros del Comité de Auditoría efectuaron seguimiento de su avance y cumplimiento a las observaciones más relevantes pendientes de solucionar. Adicionalmente aprobaron el Plan de Auditoría y el presupuesto de Auditoría Interna para el año 2020 incluyendo una partida de capacitación para mejorar las capacidades del equipo, principalmente en temas de ciberseguridad y para la contratación de la auditoría externa de los parámetros de riesgos; manifestando igualmente su conformidad con el presupuesto ejecutado en el 2019. El Comité aprobó la construcción del Plan de Auditoría para el 2020 teniendo en cuenta la prioridad generada por los siguientes criterios: 1) requerimientos de carácter legal sobre los informes que deben ser presentados por la Auditoría Interna, (2) requerimientos especiales formulados por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Gerencia, y 3) priorización de los procesos de acuerdo con el puntaje asignado en función de la severidad de los riesgos identificados tanto por la Auditoría como por SARO.

En reunión de 13 de marzo de 2019, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la aprobación del “Programa Antifraude” dando así cumplimiento a lo previsto en la Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2.1.7 de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Comité de Auditoría en la última reunión del año, aprobó la presentación comparativa entre el nivel de riesgo al inicio y cierre de cada informe de la auditoría interna “cerrado” en el trimestre y que permite visualizar el impacto en el nivel de riesgo de la sociedad como consecuencia de los planes de acción implementados para subsanar los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría.

SARO Sistema de Administración de Riesgo Operativo

Una de las funciones normativas del Comité es la de “[e]fectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente, y presentar a la Junta Directiva un informe sobre los aspectos más importantes de la gestión realizada”; la cual fue delegada por la Junta Directiva en el Comité de Riesgos, razón por la cual el Comité de Auditoría verificó por medio de los informes recibidos, que el Comité de Riesgos en sus reuniones, efectuó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo y a los eventos de riesgo materializados, analizó sus implicaciones y sugirió cuando lo consideró apropiado, las medidas necesarias para su control. El Informe de Gestión del Comité de Riesgos año 2018, fue presentado posteriormente a la Junta Directiva.

A lo largo del año y en todas sus reuniones, el Comité de Auditoría revisó, analizó y cuando fue necesario efectuó recomendaciones acerca de la administración de los riesgos operativos, basados en los informes recibidos como el Informe de Gestión del Comité de Riesgos año 2018, los informes de gestión de la Dirección de Riesgos No Financieros (semestral y anual), con el detalle de lo actuado en relación con el Sistema de Administración de Riesgos SARO incluyendo el nivel de exposición de riesgos, el Plan de Continuidad del Negocio, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; los informes sobre las evaluaciones semestrales de SARO elaboradas por la Auditoría Interna, también con destino posterior a la Junta Directiva, la Evaluación de SARO efectuada por la Revisoría Fiscal y en los informes presentados por los Auditores internos y terceros especializados, como en el caso de la Ciberseguridad, los parámetros de riesgo de la sociedad, las pruebas de vulnerabilidad y los informes del SOC.

Por último, el Comité realizó un seguimiento de manera preventiva al estado y perfil de riesgo de algunos Miembros de la Cámara, de los cuales se conoció información relacionada con alguna contingencia o novedad en el desarrollo de sus actividades en el mercado de valores.

SGSI Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad

Respecto del marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad digital y Ciberseguridad, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la modificación de la Política de seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad, para incluir (i) la mejora continua que se hace a través de la auditoría interna, (ii) los responsables del cumplimiento de la política, (iii) el manejo de las excepciones y (iv) la revisión que se debe realizar a la política de seguridad de la información.

El Comité de Auditoría conoció los resultados de la auditoría externa contratada con PricewaterhouseCoopers, para verificar la implementación de la gestión de Ciberseguridad conforme a la Circular Externa 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La auditoría externa como valor agregado para la Cámara, se complementó con un taller de gestión de crisis dirigido a los subgerentes y administradores, y con pruebas de phishing a todos los funcionarios y de vishing a una muestra de 10 empleados. Los Miembros del Comité solicitaron presentar a la Junta Directiva los resultados de la auditoría externa junto con los planes de acción.

Para prevenir incidentes de seguridad se tiene contratado un SOC - Centro de Operaciones de

Seguridad, que monitorea la actividad de los sistemas informáticos en tiempo real para prevenir incidentes de seguridad (gestión de logs y correlación de eventos). Los resultados relevantes de los reportes analizados por el Comité de Auditoría han ocasionado sus recomendaciones y conformidad respecto de las acciones implementadas para prevenir ataques.

El Comité de Auditoría revisó, analizó y efectuó recomendaciones acerca de los informes presentados (Test y retest) por el tercero especializado contratado para realizar las pruebas de vulnerabilidad o Pentest interno y pruebas de penetración en las IP's donde se encontró alguna vulnerabilidad y ha efectuado el seguimiento a los planes de acción definidos para la remediación de las oportunidades de mejora.

La administración efectuó reasignación de las funciones sobre seguridad de la información que estaban a cargo del área de tecnología y se estableció que en adelante dichas funciones serán realizadas por la Dirección de Riesgos no Financieros, lo cual recibió la conformidad del Comité.

Plan de Continuidad del Negocio - PCN

El Comité de Auditoría confirmó que se cuenta con la Directriz Estratégica PCN, basada en un fuerte respaldo ante fallas tecnológicas y en la capacidad de garantizar la recepción de operaciones para compensar y liquidar en el COA Centro Operativo Alterno, el cual se prueba mensualmente operando desde allí sin mayores contratiempos, optimizando y validando el adecuado funcionamiento de los equipos y aplicaciones. Para un escenario de no disponibilidad de la sede principal, la activación y traslado al centro operativo alterno puede efectuarse a cualquier hora del día, lo cual, garantiza una adecuada prestación de los servicios de la Cámara.

En cumplimiento del mandato estatutario de evaluar el Plan de Continuidad del Negocio - PCN de la Sociedad, el Comité de Auditoría en todas sus reuniones ordinarias analizó los informes, efectuó recomendaciones o expresó su conformidad con los avances en el cronograma de pruebas del PCN presentado por la Dirección de Riesgos no Financieros. En el año se realizó un total de 113 pruebas, 108 programadas y 5 adicionales como preparación a los paros y protestas sucedidos al final de año. Las pruebas permiten validar el normal funcionamiento de las aplicaciones, sistemas, canales de comunicación, servidores, data centers, dispositivos de seguridad, entre otros.

El Comité de Auditoría respecto del Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Valores, en los términos de la Circular Externa 012 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha analizado los avances en las actividades conjuntas con las demás infraestructuras del mercado de valores relacionadas con el cronograma radicado en la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de las reuniones con el ente de supervisión.

Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - PPLAFT

En sus reuniones ordinarias el Comité recibió informes de las labores desarrolladas por el Funcionario Responsable, los informes del Revisor Fiscal y de Auditoría Interna, gracias a lo cual ha verificado la adecuada aplicación del PPLAFT y de la existencia de los controles necesarios para evitar que la Entidad

sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

El Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la modificación del Manual del PPLAFT, en lo relacionado con la automatización del proceso de actualización de listas preventivas y restrictivas, de los Reportes a la UIAF por transacciones en efectivo y clientes exonerados y del Programa de capacitaciones de la DRnF. Adicionalmente, solicitaron implementar las medidas disciplinarias para los empleados que no atiendan las capacitaciones o no aprueben las evaluaciones del PPLAFT.

En reunión del 10 de junio de 2019 el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la designación de la doctora Paola Alexandra Fonseca Acuña como funcionario responsable suplente del funcionamiento del PPLAFT y en reunión de 26 agosto de 2019 recomendó también a la Junta Directiva continuar con la herramienta Vigía para las consultas y cruce con las listas restrictivas y preventivas.

Los miembros del Comité de Auditoría manifestaron su conformidad con el envío del reporte de operación sospechosa ROS a la UIAF - Unidad de Información y Análisis Financiero, respecto de cuenta de tercero que, aunque no aparecía en listas restrictivas, fue sometido a proceso judicial de extinción de dominio por actividades de lavado de activos. Las posiciones abiertas del tercero fueron cerradas a medida que se fueron cumpliendo hasta el día 29 de mayo de 2019. Así mismo, el Comité efectuó seguimiento al perfil de riesgo de un Miembro Comisionista de Bolsa que se encontraba en proceso de desvincular uno de sus accionistas.

3. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN

- i. La Superintendencia Financiera de Colombia del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2019, efectuó una Inspección Extra Situ a la Vinculación y Permanencia de Miembros Liquidadores, de la cual surgieron unas Oportunidades de Mejora, para las que se definieron Planes de Acción que fueron remitidos en tiempo a la Superintendencia Financiera de Colombia, contando previamente con la aprobación del Comité de Auditoría y Junta Directiva.

Con fecha 27 de noviembre de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia dio por finalizado el trámite de esta Inspección Extra Situ.

- ii. La Superintendencia Financiera de Colombia inició el 19 de julio de 2019 inspección Extra Situ a las Pruebas de estrés de mercado y su efecto en la liquidez de las entidades vigiladas, así como conocer la metodología empleada y los resultados obtenidos de los ejercicios de las pruebas de estrés de riesgo de mercado y de liquidez.

La Cámara remitió en tiempo la estimación del efecto en las garantías depositadas y requeridas a los Miembros; los recursos adicionales originados en la liquidación diaria de algunas operaciones, así como la ejecución de los diferentes anillos de seguridad ante incumplimientos hipotéticos de algunos miembros y que pudieran resultar vulnerables en términos de su liquidez. Con fecha 12 de diciembre de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia dio por terminada esta Inspección Extra Situ.

- iii. La Superintendencia Financiera de Colombia del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2019,

efectuó una Inspección Extra Situ a la Gestión relacionada con la Función de Supervisión de la Gestión de la Junta Directiva, de la cual surgieron unas Oportunidades de Mejora, para las que solicitaron definir los Planes de trabajo. La respuesta que contó con la aprobación previa del Comité de Auditoría y Junta Directiva fue remitida en tiempo el 15 de noviembre de 2019.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia solicita los soportes documentales de tres temas pendientes, efectúa recomendación para el procedimiento PR PLE 001 del proceso de Planeación Estratégica e informa que las demás respuestas de la Cámara fueron de recibo por parte de esa entidad de supervisión. La respuesta con lo requerido será remitida en tiempo en el mes de febrero.

Durante el año 2019 la Cámara no fue objeto de ninguna sanción por parte de los órganos de supervisión.

4. AUDITORÍA INTERNA

En la Cámara se cuenta con una Auditoría Interna la cual, para el desarrollo de sus labores, dispone de dos funcionarios (Auditor Interno y Auditor Interno de TI) y con un software especializado para la administración de los riesgos.

La Auditoría Interna se encargó de supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno SCI, trabajando armónicamente con la Revisoría Fiscal, la Gerencia, la Dirección de Riesgos No Financieros y con la supervisión permanente del Comité de Auditoría. Así mismo, tiene a su cargo el proceso de FATCA – Foreign Account Tax Compliance Act y CRS (Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras aprobado por el Consejo de la OCDE), el proceso de Grabación de Llamadas y forma parte de la estructura para administrar el Programa Antifraude.

El alcance del trabajo desarrollado por la auditoría interna es determinar si la infraestructura de la CRCC relacionada con los procesos de administración de riesgo, control y gobierno corporativo, tal como están diseñados y establecidos, son adecuados y funcionan para asegurar que:

- Los riesgos se identifiquen y administren de manera apropiada
- La interacción con los diversos grupos de gobierno corporativo se desarrolle de acuerdo con lo necesario.
- La información, financiera, administrativa y operativa significativa sea precisa, confiable y oportuna.
- Que las operaciones de la sociedad y las acciones de los funcionarios son conducidas dentro de un marco de cumplimiento de los estatutos sociales, políticas, reglamentos, procesos y procedimientos además del cumplimiento de la ley y las regulaciones existentes.
- Los recursos se utilicen de manera económica, eficiente y se protejan adecuadamente.
- Se fomente la calidad y la mejora continua en el proceso de control de la CRCC.

Durante las auditorías se identifican acciones correctivas y oportunidades de mejora que son comunicadas al nivel apropiado de la administración, incluyendo recomendaciones y/o solicitudes de planes de acción tendientes a mejorar los procesos y procedimientos normales, así como los de contingencia que tiene establecidos la Cámara.

El Comité de Auditoría por medio de su gestión, ha podido establecer que existe una adecuada independencia de la Auditoría Interna en relación con sus funciones; no obstante, los funcionarios de la Auditoría Interna, con fecha diciembre de 2019, ratificaron su independencia mediante la suscripción individual de la “Declaración de Independencia”, que fueron entregadas al Comité de Auditoría en sesión de febrero de 2020.

El Plan Anual de Auditoría para el año 2019, aprobado por el Comité de Auditoría, fue ejecutado en un 100% (51/51 informes). El informe anual detallado de las actividades realizadas por el Auditor Interno, validado por el Comité de Auditoría, ha sido presentado a la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Auditoría, de las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna y como parte del programa de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna, en el mes de noviembre de 2019 se efectuó la evaluación anónima de la gestión de auditoría, por parte de los líderes de las otras áreas de la Cámara, incluida la Gerencia, la cual arrojó una calificación promedio de 4,6 en una escala de 1.0 a 5.0; resultado considerado como positivo por los Miembros del Comité de Auditoría.

5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO 2019

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2019, es importante destacar los siguientes aspectos:

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de siete punto cuatro billones de pesos (COP 7,4 billones), correspondiente a un aumento en el Activo Corriente del doce punto siete por ciento (12.7%), pasando de cincuenta y ocho punto cuatro billones de pesos (COP 58,4 billones) en el 2018 a sesenta y cinco punto nueve billones de pesos (COP 65,9 billones) en el 2019. Este incremento está especialmente representado por el aumento en las posiciones de los Forward NDF (USD/COP) durante el 2019.

Por otro lado, se presentó un aumento del doce por ciento (12,0%) en el grupo de las cuentas del Activo no Corriente generado por la variación en las cuentas de activos intangibles, por las inversiones realizadas en el 2019 de los proyectos de Renta Variable y Swaps que está desarrollando la CRCC S.A.

El patrimonio del año 2019 presentó un incremento del cuatro punto nueve por ciento (4.9%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el efecto de las reservas legales y ocasionales.

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2019 de cinco mil quinientos setenta y nueve millones (COP 5.579), inferior a lo obtenido en 2018, debido principalmente a las mayores amortizaciones realizadas en el 2019 de la segunda fase del proyecto de Swaps frente al 2018 y a la disminución en los ingresos de los derivados estandarizados y de las simultaneas. Por otra parte, en el año 2019 se presentó ante Colciencias en la convocatoria 839 el proyecto de la Nueva estructura de cuentas ómnibus segregadas para la compensación y liquidación de las operaciones de contado del mercado de Renta Variable, el cual fue evaluado y aprobado por dicha entidad. Como resultado de esta aprobación la Cámara obtuvo beneficios tributarios que se vieron reflejados en una menor tasa efectiva de impuesto de renta para el año 2019 correspondiente a siete punto nueve por ciento (7,9%). Todo lo anterior, impactó de manera

positiva la Utilidad Neta del año 2019. Este mismo efecto se vió reflejado en el año 2018 por el beneficio tributario obtenido por la aprobación de los proyectos de Renta Variable y Swaps por parte de Colciencias en el año 2017, para este periodo la tasa efectiva de impuesto fue del cuatro punto nueve por ciento (4,9%).

En el año 2019, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías – presentaron un aumento del cero punto cuatro (0,4%) muy similar a lo obtenido en el año 2018. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las Garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV – por valor de tres billones de pesos (COP 3 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por valor de cero punto ocho billones de pesos (COP 0,8 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la CRCC S.A. como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a un valor de catorce punto nueve billones de pesos (COP 14,9 billones) y cero punto cuatro billones de pesos (COP 0,4 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales, se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden treinta y siete mil novecientos treinta millones de pesos (COP 37.930 millones) en el 2018 y treinta y siete mil novecientos sesenta y dos millones de pesos (COP 37.962 millones) en el 2019, presentando un aumento del cero punto uno por ciento (0.1%), dado por el incremento de los rendimientos lineales de un año a otro.

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2019”.

El Comité de Auditoría previo análisis de los estados financieros y del Dictamen del Revisor Fiscal, aunado al hecho del conocimiento de los balances intermedios revisados a lo largo del año, establece que los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, conjuntamente con las notas explicativas, reflejan en forma fidedigna la realidad económica de la Entidad; que tanto los activos como pasivos relacionados son reales, están debidamente valorados y que las transacciones realizadas durante el período han sido fielmente registradas.

No se han recibido observaciones de los entes de control, ni de los otros Comités de la Cámara, acerca de situaciones que pudieran afectar la integridad, razonabilidad y confiabilidad de los Estados Financieros.

Para mayores detalles acerca de las cifras de los Estados Financieros, remitirse al Informe de Gestión de la Administración, el cual comparte el Comité.

CONCLUSIÓN ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría cumplió a cabalidad con sus responsabilidades respecto de las políticas, reglas y prácticas de Buen Gobierno Corporativo y del Código de Ética y Conducta, así como con las funciones

que normativa, estatutaria y reglamentariamente le han sido asignadas. En razón de lo anterior realizó el seguimiento a los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones y las medidas adoptadas para su control o mitigación a través del Comité de Riesgos, aprobó y realizó seguimiento a la implementación y puesta en marcha de la Ciberseguridad, a la aplicación y supervisión del PPLAFT, al adecuado funcionamiento del SARO, al seguimiento al Plan de Continuidad del Negocio - PCN, a la estructuración del Protocolo de Crisis de Proveedores de Infraestructura y a las actividades relacionadas con el SCI.

Dado lo anterior, el Comité confirmó que los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Entidad y que existen los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas; que los Estados Financieros conjuntamente con las notas explicativas, reflejan la realidad económica de la Entidad; y que se cuenta con eficiencia, seguridad y transparencia en todas las operaciones y actividades de la Cámara.

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL HERNANDEZ GALINDO
Presidente Comité de Auditoría

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente